sorteo de 22 de diciembre se efectuará un sorteo ante Notario, otorgándose a la serie que resulte premiada en dicho sorteo notarial un piso en la planta séptima de la casa de la avenida de Concha Espina, número 8, de esta capital, con una superficie de 245 metros cuadrados, con refrigeración y calefacción por el sistema de aire acondicionado, con derecho a piscina y vistas al estadio Santiago Bernabéu, totalmente equipado y amueblado, valorado en 2.000.000 de pesetas. A cada una de las cinco papeletas restantes de igual número al del premio primero del sorteo de 22 de diciembre se le adjudicara un automovil marca Seat, tipo 1.400-C, valorado en 194.000 pesetas.

Un automóvil marca Seat, modelo 600, valorado en 83.000 pesetas, para cada uno de los poseedores de las seis papeletas cuyos hilíneros sean iguales al del que obtenga el premio segundo

del sorteo con el que se combina la rifa.

Una motocicleta marca Vespa, modelo S 1960, valorada en 23.550 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas

con número igual al del tercer premio del sorteo.
Un aparato de televisión marca Philips, modelo 17 TE 213 A. Un aparato de televisión marca Philips, modelo 17 12 213 A, valorado en 17.889 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales al del que obtenga el premio cuarto del sorteo de 22 de diciembre.

Un frigorifico marca Westinghouse, modelo Super-6, valorado en 18.480 pesetas, para cada una de las papeletas de número igual al del que obtenga el premio quinto.

Una cocina eléctrica y a butano, marca Edesa, valorada en 12.000 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos numeros sean iguales a los de los dos premios que en el porteo de 22 de diciembre resulten agraciados con los de pese-

tas 750.000; y Una lavadora eléctrica marca Bru, valorada en 5.920 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los cuatro premios del sorteo indicado que resulten agraciados con los premios de pese-

tas 600,000.

El piso está libre de cargas y gravámenes y los gastos que se produzción con motivo de la transmisión del mismo en favor del agraciado, así como los que se originen como consecuencia de la matricula y transferencia de los automóviles y motocicletas, serán de cuenta de la Junta que organiza la rifa.

Las papeletas podran expenderse en todo el ambito nacional, quedando autorizadas las Administraciones de Loterias para rea-

Lo que se anuticia para conocimiento del público y demas

que corresponda.
Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Rodriguez Cirugeda.—4.837.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administrución Local por la que se suprime la plaza de Director de la Bunda de Musica en la plantilla del Ayuntamiento de Lu Puebla de Cazalla (Sevilla).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, y considerando que las fazones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1960.-El Director general, José Luis Moris.

> RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Depositaria del Ayuntamiento de Mahón (Buleares).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Admi-nistración Local, de 30 de mayo de 1952, olda la Corporación vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de octubre de 1960, la Depositaria del Exemo. Ayuntamiento de Mahón (Baleares) en la siguiente forma:

Depositaria: Mahóh. Categoria: Cuarta. Sueldo: 24,000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1960.-El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Te-lecomunicación por la que se anuncia subasta para la enajenación de discinueve coches-correo, los restos del coche DADC-403 y cuarenta casta de grasa del tipo alsothermos», inutites para el servicio.

Se saca a subasta pública la enajenación de disclinueve co-ches-correo, los restos del coche DGDC-403 y cuarenta cajas de grasa del tipo «Isothermes», inútiles para el Servicio, divididos en veintitres lotes, cuya situación y detalle constan en el pliego de condiciones que puede ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección septima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, cualquier dia laborable, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado para la admisión de proposiciones, que sera el día 1 de diciembre del año en curso.

El precio minimo señalado para los veintitres lotes es de tres-cientas ochenta y sels mil descientas sesenta pesetas (386.260 pe-

Las proposiciones, cuyo modelo consta en el citado pliego de condiciones, deberán presentarse antes de las doce fioras de dicho dia en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones), en sobre cerrado, lacrado y firmado, acompañadas de la documentación correspondiente.

acompanadas de la documentación correspondente.

El acto de la subasta tendrá lugar, ante la Junta de Compras
de Correos, el día 2 del mismo mes, a las once horas.
Los gastos de publicación del presente anuncio y cuantos
origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Director general, por

delegación, Julio Nieves Herreros. 3.856.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete por la que se anuncia subasta de di-

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordo anunciar a subasta pública la contratación de las siguientes obras, sub-vencionadas en el plan de 1959:

Bancamiento de La Roda.—Presupuesto de contrata: Pese-

tas 11.000.000. Plazo de ejecución: Cuarente y boho meses.

Ampliación red conductora de aguas de Alcaraz.—Presupuesto de contrata: 400.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones (que se encuentran en la Secretaria de esta Comisión) y demás requisitos relacionados con dichas subastas son los públicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de 2 de noviembre de 1960.

Se hace constar que los plazos han sido reducidos a la fni-

tad, dada la utgencia de los casos.

Albacete, 2 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, Santiago Guillén Moreno.—3.842.

> RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Corund por la que se attintia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, de 5 de noviembre de 1960, se publica anunció de subasta pública de las obras Matadero municipal de Ortiguelra», incluida en el Plan provincial de inversiones, de 1959.

El tipo de licitación és de 185.518 pesetas; el plazo de ejecución, docé meses, y la fianza provisional, de 3.710,36 pesetas.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos referentes a la indicada obra estarán de maniflesto en la Oficina Administrativa de esta Comisión Provincial, sita en la segunda planta del Palacio Provincial de La Cofuna, en las horas dieciséis y media a diecinueve y media de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en el Gobierno Civil de esta provincia a las diecisiete horas del siguiente día hábil al último de admisión de proposiciones para participar en la misma.

La Coruña, 9 de noviembre de 1960.-El Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín Freire, -3.835.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan-

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua, segunda sección A, al pueblo de Colmenar de Oreja, con plazos reducidos, dada la urgencia del caso, de la provincia de Madrid, por el precio tipo de 3.506.764.85 pesetàs y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y proyecto técnico que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Velázquez, 89, donde podrán ser examinados todos los días hábiles hasta el precedente al de la subasta, durante las horas de nueve treinta a catorce.

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma: 2.963.102,65 pesetas con cargo a la ayuda estatal puesta a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Madrid; 543.662,20 pesetas con cargo al concepto que, bajo el epigrafe «Para ejecución del Plan de Cooperación a Servicios Municipales», se consigne en el presupuesto de gastos de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, correspon-

diente al año 1959.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantia provisional de 87.669,12 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de presentación de las proposiciones, aportando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldra al 5 por 100 del precio de adjudicación, debiéndose constituir las mismas en la Caja General de Depósitos, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo de la misma por el ilustrisimo señor Secretario de esta Comisión con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de los pliegos de

proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el párrafo segundo del artículo primero del pliego de condiciones generales para contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, y artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de ejecución de las obras es el de nueve meses, contados desde la fecha de su adjudicación definitiva. Los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, ex-

pedidas por los Organismos técnicos competentes.

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las oficinas de la Sección de Cooperación y Coordinación, Velázquez, 89, durante las horas de despacho, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de sels pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

## Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ......, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Le-

yes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha, y firma del proponente.)

Madrid, 4 de noviembre de 1960.-El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.-Por autorización de S. E., el Secretario de la Comisión, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.-3.832

> RESOLUCION de la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial de Beneficencia anuncia subasta para adjudicación de las obras de construcción en el pueblo de La Solana, de esta provincia, con cargo a la Fundación benéfica «Legado Bustillo», de un edificio destinado a Guardería infantil y Jardín maternal.

Los datos de la subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta, se indican a conti-

nuación.

El proyecto ha sido redactado por el Sr. Arquitecto de esta Diputación Provincial don Zacarías E. Malumbres Oteizas.

El presupuesto de la contrata asciende a un millón ochocientas ochenta y tres mil ochocientas treinta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (1.883.831,41).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta Provincial, situada en la planta baja de este Gobierno Civil, durante las horas de diez a una de su mañana, donde se encuentra de manifiesto el respectivo proyecto y pliegos de condiciones,

La realización de las obras lo será en tres anualidades a partir del próximo año 1961.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente, a las doce horas del décimo día hábil, contando desde el siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que al final se inserta, y serán presentadas en pliego cerrado y firmado por el licitador; la documentación reglamentaria y el resguardo de fianza provisional correspondiente al 0,5 por 100 (medio por medio) del respectivo presupuesto de contrata, se presentarán aparte y en sobre abierto

Si apareclesen dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana, conforme a lo prevenido por el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad.

El adjudicatario se obliga a aceptar la colaboración municipal que pueda determinarse, si ésta se ofrece a su debido tiempo.

## Modelo de proposición

Don ......, con domicilio en ......, se compromete a ejecutar las obras de contrata de la Guardería infanti! y Jardín maternal en el pueblo de La Solana, de esta provincia, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que supone una baja del ..... por ciento sobre el importe del presupuesto de contrata, todo ello de acuerdo con las condiciones fijadas en el correspondiente pliego; se compromete a aceptar la colaboración municipal fijada en la cantidad de ...... pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 31 de octubre de 1960.-El Gobernador civil-Presidente -3.834.

## MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican diversas obras de ejecución de carreteras.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras siguientes:

Carretera local 71-13, de Algaida a Son Serra de Marina, puntos kilometricos 13,390 al 14,090, y carretera local 71-14, de Manacor a Inca, puntos kilométricos 17,180 al 18,700 (travesías